

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Martes 11 de Setiembre de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 277.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar el oportuno para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

Nápoles 9.—Garibaldi ha entrado en esta capital sin acompañamiento alguno de fuerza armada, y ha sido recibido con entusiasmo. Victor Manuel ha sido proclamado rey de Italia.

Bolonia 9.—Aumenta la insurrección en las Marcas y en la Umbria.

Turin (sin fecha).—Los sardos no han penetrado aun en las Marcas. Espérase la respuesta al ultimatum dirigido al Papa.

París 8.—Quedan el 3 francés á 67-90; el 4 1/2 á 95-50; el interior español á 46 7/8; el exterior á 00; el diferido á 39 5/8, y la amortizable á 22.

Londres 8.—Quedan los consolidados de 93 1/4 á 7/8.

## SECCION EXTRANJERA.

La entrada triunfal de Garibaldi en Nápoles en los términos que nos la anuncia el telégrafo, completa el miserable espectáculo que se estaba representando en aquella capital de algún tiempo á esta parte. El rey, al marcharse, después de haber hecho patente su irresolución mil veces, la había confiado á la guardia nacional bajo el mando del general Cutroffano, quien manifestó hallarse dispuesto á cumplir con su deber defendiendo la ciudad; pero los jefes de la susodicha guardia lo comprendían de muy distinto modo, y dieron pronto pruebas de ello dimitiendo sus respectivos cargos. Obligado á hacer el otro tanto, en vista de la impopularidad que compartía con el príncipe Ischitella, el gobierno napolitano eligió al general Sauguet, que habiéndose distinguido en 1848 en Sicilia por el mismo estilo que el general Lanza en 1860, no podía ser temible para los revolucionarios en la ocasión presente.

Lo ocurrido el día 9 en Nápoles es demasiado elocuente para que haya necesidad de hacer comentarios. El triunfo del dictador era cosa prevista, y anunciada por el y sus amigos, como debiendo realizarse en día determinado. La Patrie de París nos dijo no há mucho que Garibaldi entraría en Nápoles el 8 ó 9 del presente mes. Bajo este concepto, la gloria de Garibaldi es escasa; su personalidad constituye el principal instrumento de la revolución italiana, y nada más. No de otro modo puede explicarse la facilidad con que desaparecen todos los obstáculos que debieran haber entorpecido el curso de sus aventuras. Sobre las poderosas influencias que lo han puesto en movimiento, impulsándole á la realización de finestros designios, debe recaer, pues, la inmensa responsabilidad que el desenlace de la cuestión de Nápoles lleva consigo.

Sus primeras consecuencias se palpan ya en los Estados de la Iglesia. Piamonte no se satisfizo con provocar los movimientos de insurrección que nos habla el telégrafo; quiere invadirlos, y como en su calidad de gobierno constituido le es imposible obrar con otro de la misma manera que Garibaldi, ó sea prescindiendo de toda forma diplomática, parece que ha estado buscando pre-

textos en que fundar sus quejas primero, y luego una declaración de guerra, ¡Hipócrita expediente para disfrazar su intervención, y precaución excusada para prevenir la de la diplomacia europea! Hoy todo el mundo sabe cuál es el papel que representa el gabinete de Turin en los acontecimientos de la península italiana, y á nadie sorprende un escándalo más ni una añagaza ménos. El ver que se ha escogido al general Lamoriciere y á su ejército como pretexto plausible, habrá parecido muy natural, por lo mismo que semejante concepción repugnaría á cualquier gobierno, aun cuando fuese revolucionario, que pretendiera guardar las apariencias de la dignidad y el decoro, sin los cuales es fácil hacer revoluciones, mas no lo es el gobernar, y mucho ménos el obtener los grandes resultados á que Piamonte aspira.

En tan delicada y triste situación como se encuentra el Soberano Pontífice, la conducta de Francia es el objeto de la ansiedad general, como si la resuelta actitud que ha tomado Cerdeña no fuera un indicio ciertísimo de la plena seguridad que por ahora, al ménos, tiene para seguir adelantando en el camino que ha emprendido. Nosotros, que hemos tenido el disgusto de asegurar siempre esto mismo, vemos confirmados nuestros presentimientos en las versiones que por la capital de Francia circulan acerca del partidar. Dícese, entre otras cosas, que las instrucciones dadas por el gabinete de las Tullerías al general Noüe le prescriben limitarse á defender la sagrada persona del Papa y las ciudades de Roma y Civita-Vecchia, cuyas fortificaciones se están activando, habiéndose aumentado, según parece, la estación naval-francesa en la segunda de dichas poblaciones, con dos fragatas de vapor.

El pensamiento político que pretenda realizar el emperador Napoleon, consintiendo por un lado el trastorno de los Estados Pontificios, y de otro queriendo salvar á Roma con el jefe de la Iglesia, no se define bien en las actuales circunstancias; pero desde luego se ve que el proceder del monarca francés es depresivo para el soberano de la capital del mundo católico, y de consiguiente nada se puede esperar que no sea humillante. Asegúrase que el haber confiado su Santidad la organización de su ejército al general Lamoriciere, y por tanto la defensa de su causa, ha motivado el disgusto con que S. M. I. mira cuanto se refiere á las cosas de Roma, y provocado la política que Francia sigue en lo que á ellas atañe. ¡Misericordia humana! Un gran monarca obrando en virtud de móviles personales tratándose de una cuestión que interesa al universo entero, es un trisísimo espectáculo en los días que á cada instante se invocan los principios de moralidad y de justicia.

Asegúrase que por diversas causas extrañas al movimiento político del momento, el príncipe regente de Prusia retrasará su viaje á Varsovia hasta fines del presente mes. A nosotros se nos figura que esta especie no pasa de ser un deseo de los que ven con disgusto la reunión de los soberanos de Prusia, Austria y Rusia. El rey de Baviera y su angustio tío el inspector general del ejército bávaro han sido también invitados á la entrevista por el czar, lo cual da mayor significación atendiendo al papel importante y conciliador que ha representado el rey de Baviera en todas las negociaciones de los príncipes alemanes. Sin embargo, lo que está llamando mucho la atención de la prensa alemana es la llegada á Viena del príncipe de Hesse,

pariente del emperador Alejandro de Rusia. Todos son resultados de la conferencia de Toplitz.

Los periódicos oficiales franceses, y con especialidad el *Constitutionnel*, desmienten que Rusia y Prusia quieran enviar tropas á Siria. Veremos si tienen razón ó si no se equivocan los que opinan lo contrario.

De Oriente no hay noticias.

Una bala en el vientre. En el viaje que está haciendo actualmente Luis Napoleon, pasó una revista en Bellecourt. Comenzó á distribuir á las tropas cruces y medallas, para cuya ceremonia se iban presentando por pequeños pelotones los hombres designados por cada cuerpo. Un soldado que no estaba inscrito en la lista de recompensas, se escabulló entre sus camaradas, llegó á donde estaba el emperador, y agarró. Cada cual iba recordando al llamamiento nominal, recibía la condecoración gloriosa, saludaba, daba media vuelta, y se retiraba.

Quedó el pobre soldado, con su frente desazonada, á quien nadie llamaba, por la sencilla razón que hemos dicho.

—Y bien, ¿qué quieres? le pregunta el ayudante? —¿Qué quiero? ¡toma! una medalla! —¿Pues si no estás inscrito! —Ya lo sé.

Apercibióse Luis Napoleon de este coloquio, y preguntó:

—¿Qué quiere ese soldado?

—Señor, vengo por una medalla.

—Y cómo vienes por ella si no estás en la lista de tu coronel? ¿Cuáles son tus títulos?

—Señor, tengo una bala austriaca metida en el vientre.

—¡Oh! ¡Oh! En ese caso ahí tienes tu medalla, dijo el emperador alargándole una con su propia mano.

—¡Cáspita, señores! añadió luego hablando con sus generales: bien vale una cinta.

En efecto; después que se tomaron informes, resultó que el pobre soldado tenía una bala en las entrañas, recibida en Solferino, y que aun no había podido ser extraída.

Temores comerciales. En Londres se piensa en que si no hay cosecha van á salir masas enormes de oro, y todo se pondrá por las nubes, y habrá grandes apuros en el invierno. Pero para que no todo sea sombras en el cuadro, se piensa también en que, según los últimos informes del *Borrod of Trade* (una especie de ministerio de Comercio), en lo que va de año han crecido las exportaciones y las importaciones. Los distritos manufactureros se animan. Los fabricantes creen que, en cambio de trigo, vamos á pedir muchos géneros.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Albacete 10 de Setiembre de 1860. á las nueve y veinte minutos de la mañana.—El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernación:

«SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud, y siguen su marcha á Alicante en este momento.

En Albacete han sido recibidas por más de 50,000 almas que han acudido de toda la provincia.»

Alicante 10 de Setiembre de 1860.—El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros al excelentísimo señor ministro de la Gobernación:

«A las cuatro y treinta minutos de la tarde llegaron SS. MM. y AA. á este puerto, sin novedad alguna en su importante salud.

Durante todo el tránsito y á su llegada á esta plaza han recibido una ovación no interrumpida.

A las cuatro y cincuenta minutos se han embarcado SS. MM. y AA. en el vapor *Limiers*, y después de revistar la escuadra han trasbordado á la fragata *Princesa de Asturias*. Rodean el buque en este momento numerosas lanchas henchidas de un pueblo inmenso, de las cuales parten entusiasmas vitores y aclamaciones.»

Segun los partes del jefe de servicio en la estación telegráfica de Alicante, el estado de la mar es bueno; y á las diez y ocho minutos la escuadra se preparaba á zarpar de Alicante.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### REAL DECRETO.

Teniendo en consideración las razones que, de conformidad con el dictamen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, me ha expuesto mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el adjunto plan general de carreteras formado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º de la ley de 22 de Julio de 1857 para todos los efectos que se determinan en la misma ley y demás disposiciones vigentes.

Dado en palacio á siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

## EL REINO.

MADRID 11 DE SETIEMBRE DE 1860.

ENSEÑANZA DE LA MEDICINA: (1).  
II.  
Debe haber una sola, ó varias clases de médicos?—  
Estudios de segunda enseñanza.

Empezamos este segundo artículo dando una nueva prueba de nuestra imparcialidad al elogiar al gobierno actual porque en los programas de 1858 y reglamentos de 1859 prescindió por completo de la clase secundaria de médicos habilitados de que habla la ley de 1857. En efecto, ni estos ni los de segunda clase creados en 1849 nos parecen convenientes: la ciencia es una é indivisible, y si hoy no sostiene nadie la separación de los títulos de médico y de cirujano, que al fin era más racional, pues suponía una subdivisión del trabajo que de hecho se establece en la práctica, ménos lógico sería crear dos ó más clases de profesores con iguales facultades en su ejercicio y distintos años y extensión de estudios en su carrera.

Y no se diga que las enfermedades de los pueblos pequeños son más sencillas y elementales y exigen ménos conocimientos para tratarlas, porque precisamente sucede lo contrario; esto es, que la clase proletaria, por su escasez de recursos, su abandono de los preceptos de la higiene, y lo rudo y peligroso de sus trabajos, está más expuesta á enfermedades graves, complicadas y de difícil curación, que la clase acomodada. Los que envidian la salud del jornalero que vive y trabaja á la intemperie, y de la lavandera que baja á lavar al río á los tres días de partida, debieran concurrir á los hospitales y verían un número inmenso de enfermedades repugnantes y mortales que se observan muy rara vez entre la gente rica. Pero hay otra razón más poderosa: un mediano médico, y hasta un empírico ó charlatan, vive mejor en una población grande que en un partido, porque el profesor de esto está solo y tiene que pensarlo y hacerlo

(1) Véase nuestro número de 5 del actual.

todo por sí; al paso que en las ciudades populosas hay compañeros á quienes consultar, ó á quien entregar el enfermo en los momentos de apuro, huyendo así de toda responsabilidad.

Otra razón se da para la existencia de una segunda clase de médicos, que es más cierta, pero tampoco decisiva. Se dice que el joven que siguió una carrera larga y lucida, no quiere, al concluir, ir á enterrarse á un pueblo pequeño y renunciar al trato y la sociedad en que se ha educado. Algo hay de verdad; pero se deduce de esto que á las poblaciones de corto vecindario deben enviarse médicos que sean también cortos? ¿Se ocurrió jamás á los abogados exigir ménos estudios al que ha de alegar ante un juzgado de primera instancia que al que ha de defender ante el tribunal Supremo? Lo que de esta razón se deduce, no es que deban acortarse los médicos para acomodarlos á los pueblos, sino que hay que alargar las dotaciones para que los profesores vivan con decencia é independencia. Hecho esto, médicos tendrán los pueblos, como tienen curas y jueces y promotores, si á aquellos como á estos se les ofrece el aliciente de una carrera y el porvenir de nuevos y justos ascensos. Que se plantee un buen arreglo de partidos, y la dificultad de que hablamos dejará de serlo en cuanto exista el personal necesario.

Estudios de segunda enseñanza y preparatorios para la carrera de medicina.—Es tal la importancia que damos á esta clase de estudios, que confesamos que nada nos satisface tanto como el sistema francés de exigir para ingresar en primer año de facultad los grados de bachiller en letras y bachiller en ciencias. Si, nosotros deseamos que el médico, además de sus indispensables estudios preparatorios, conozca, y conozca bien, la geografía, la historia, la literatura, etc.; así como creemos indispensable á un buen abogado nociones más que superficiales de la física, la química y la historia natural. Una y otra carrera, y con ellas ó antes que ellas la eclesiástica, desempeñan un papel muy alto en la sociedad, para que puedan desconocer los que las ejercen las ideas generales del mundo físico en que vivimos; de los fenómenos naturales que diariamente observamos; de los agentes poderosos que influyen en nuestra organización y explotamos para objetos de inmensa trascendencia; así como tampoco deben ignorar las bellezas de nuestro idioma, la historia de nuestras glorias y desastres, ni la de aquellos pueblos que lucieron como brillante antorcha en el trascurso de los siglos, ni los encantos de sus armonías que las bellas letras nos transmiten como vivo reflejo del latido de sus pechos.

¿Pero es posible dar al alumno toda esta vasta instrucción en seis años, ó mejor dicho cinco, que hoy bastan para la segunda enseñanza? Nadie lo pensará si reflexiona que en Francia se necesitan por término medio ocho años, y no exageramos en decir nueve, y en cada uno diez

332 CARTA XXVIII.

las sesiones de 1856-7, prueban que ni en lo más mínimo se anticipó á los recientes cambios. De otro modo, seguramente se habría opuesto á que se prorrogase la tarifa de 1857. De otro modo, no hubiera tan recientemente como en Setiembre último adquirido con un considerable adelanto certificados de la deuda pública, para cuyo pago agotó completamente los fondos que tenía á su disposición, á punto de ser preciso quitar á la casa de moneda todos los que tenía destinados á su uso. Tampoco hubiera tenido para qué ocurrir al Congreso, llamando perentoriamente su atención, á fin de que autorizase la emisión de papel irredimible como único medio de salvar la existencia del gobierno. Todos esos hechos tienden á probar que el secretario no podía en la primavera y estío de 1857 predecir las ocurrencias que habían de traer consigo el otoño é invierno siguientes; y preguntó yo, sin que por esto se entienda que falto al respeto á vuestros ministros: ¿que razón tenemos para creer que las predicciones de Diciembre de 57 se realizarán en 58, 59 ó 60? Ninguna, me parece. Son, pues, irrealizables.

Tan lejos estuvo de ser «imprevista» la crisis de 57, que publicaron su venida los mismos fenómenos que se habían observado en 1836. Solo fué «imprevista» para los que no se tomaron el trabajo de estudiar aquellos fenómenos y de convenirse de que unas mismas causas producen unos mismos efectos. No solamente no fué «imprevista», sino que su llegada se predijo públicamente y de

333 CARTA XXVIII.

una manera que si se hubiera resuelto á estudiar los hechos un ministerio rentístico, hubiera tenido la satisfacción de convenirse de que la predicción no podía fallar, y de que á toda prisa iba á ocupar una página en nuestra historia financiera.

No hay, pues, razón para creer hoy que nuestro poder de pagar las mercaderías extranjeras sea mayor de lo que lo ha sido hace algunos años; y habiendo desaparecido nuestro crédito, tampoco hay fundamento para suponer que la renta en los tres años próximos pueda exceder de 100 millones de pesos, así como hay poderosas causas para creer que los gastos de esos años pasarán de 250 millones de pesos. Bajo tales circunstancias, parece que habría poca razón para dudar que están probablemente prontas á reproducirse las escenas de 1842, que nos presentaron una total falta de confianza en la aptitud del Tesoro para cumplir sus obligaciones, acompañada de la más exclusiva independencia en el uso del papel irredimible del gobierno.

¿Cuánto puede durar, Sr. Presidente, semejante estado de cosas? ¿Por cuánto tiempo ha de poder el gobierno continuar gastando 50 millones sin recoger más de 30? ¿No es evidente que el camino que llevamos nos conducirá al fin á la más completa bancarrota? ¿No se convencerán de que así ha de suceder irremisiblemente, tanto los prestamistas de Europa como los nuestros?

Nos aseguráis, sin embargo, que estando muy bien sentado el crédito nacional podemos contraer

336 CARTA XXVIII.

semejante á la del oro, cambiaba la fuerza sólida por el débil esplendor. Jamás, en ningún período de nuestra existencia nacional, se ha encontrado el gobierno en tanta incapacidad como ahora de garantizar al pueblo de los distintos Estados del Atlántico y del Pacífico el goce de los derechos de las personas y propiedades; y sin embargo, los gastos de ese gobierno son cinco veces mayores de lo que eran cuando emprendió por primera vez impedir á las autoridades locales el manejo de su circulación.

Francia, Alemania, Suecia, Rusia y todos los demás países que han adoptado el sistema protector, diariamente aumentan en fuerza, mientras nuestra debilidad también es mayor diariamente. ¿Y por qué es eso? Porque, Sr. Presidente, aquellas comprenden bien que el primero de todos los impuestos es el que se paga al comercio y transporte; que esos impuestos, por consiguiente, toman la delantera á los del gobierno, y que el poder del último para obtener rentas aumenta según disminuye el gravamen del transporte, y al contrario. Nuestro gobierno, al revés, cierra los ojos á la existencia de semejantes hechos.

Consecuencia de ello es que aquellos gobiernos atiendan á promover el poder de combinación, mientras el nuestro trabaja constantemente por destruirlo; que el uno procure dar valor al terreno, facilitando la traslación de sus productos, mientras el otro se complace en abandonarlo y en la emigración de los que lo pueblan; que el uno trate de

339 CARTA XXVIII.

mente el de la harina, que de 14 pesos que tenía en 1816, llegó al comenzar la guerra de Crimea á pesos 4-24; y el algodón, que había bajado hasta 25 céntimos en 1816, todavía bajó hasta poco más de 6 en el período que siguió al conflicto de 1842. Si consideramos la primera, tendremos ya pruebas de la existencia de un estado de cosas parecido al de 1852, y eso que los centenares de millares de haciendas que se han abierto al cultivo recientemente por todo el Oeste, apenas principian á surtir el mercado. Dejémosles que lo hagan; presénteseles estaciones favorables, y el precio de sus productos será probablemente más bajo todavía del que nunca hemos conocido. Consideremos el algodón, y por lo pronto tendremos los siguientes resultados: primero, que el precio de exportación de 1852 á 1856 ha sido tan solo de 9 céntimos, que es el más bajo conocido en ninguno de los períodos de nuestro comercio libre; segundo, que el precio actual, con una cosecha no mayor que la de 1849, es casi tan bajo como aquel; y tercero, que el poder de producir algodón con estaciones favorables, es ahora completamente igual á la cosecha de 4 millones de pacas, ó mayor en 1.200.000 de la que hay al presente en el mercado. Dejémos que se ponga en ejercicio ese poder, como vemos que lo fué en los años que siguieron á nuestro último conflicto, y probablemente obtendremos mayor confirmación del principio general de que cada crisis rentística debida á la adopción de la política recomendada por los economistas y manufac-

meses de lecciones, para concluir los estudios preparatorios de ciencias y letras. Sobrado comprendemos que dedicar nueve años á segunda enseñanza, y luego seis (antes siete) á facultad, sería exigir un imposible; y no hallamos más remedio que ó adoptar el sistema francés por entero, y establecer cursos de verano para que la medicina pueda estudiarse en cuatro años y medio ó cinco, ó reformar nuestra enseñanza si ha de ser provechosa á los estudios sucesivos.

Comprendemos todos los inconvenientes que tendría en nuestro país la enseñanza de verano, y hasta confesamos que hay universidades en que sería impracticable. Quizá en otras, por ejemplo, las del Norte y Poniente, pudiera hacerse, dando en estas el curso en verano y en las otras en invierno; pero no queremos empresas arduas, y aunque este sistema merecería todas nuestras simpatías, no nos esforzamos en recomendarlo.

Y sin embargo, la segunda enseñanza no está bien, al menos para la medicina: suprimidas en esta facultad las clases de física, química é historia natural aplicadas, las nociones de estas importantes materias que traen los alumnos de los institutos no son suficientes, y no por falta de maestros y gabinetes, sino por falta de tiempo. Ó darle al joven el tiempo necesario para estudiar cuanto se le exige, ó exigirle solo lo indispensable y que esto lo aprenda bien. ¿Se quiere todas las materias que hoy comprende el programa de segunda enseñanza? Pues aumentar esta á ocho ó nueve años, y no sobre un día. ¿Se quiere que solo estudie cinco? Pues entonces el que haya de seguir la carrera de medicina, después de probar latin y humanidades, que se dedique, en cátedras primero elementales y luego de ampliación, pura y exclusivamente á

Física.  
Química.  
Historia natural.

Y en ello debe invertir tres años, ó hay que establecer estas de nuevo en las facultades de medicina. Aprender menos, reducirse los alumnos á desflorar, en física, la estática y la dinámica, y á saber cuatro reglas de la irradiación del calor y la luz; en química, á aprender la nomenclatura y saber que el oxígeno sirve para la combustión; y en historia natural, á oír cuatro clasificaciones sin llegar á distinguir los sanrios de los batracios, no es prepararse para estudiar medicina: es hacerse eruditos á la violeta.

Véase, sinó, lo que sucede en las demás carreras: véase la facultad de derecho buscando en la historia y en la filosofía del derecho romano los fundamentos de nuestra legislación, al paso que, más que la aplicación, el desarrollo de las ideas adquiridas en la segunda enseñanza; y principalmente véase en la facultad de farmacia volver á enseñar la química y la historia natural en toda su latitud con referencia al objeto de sus estudios.

No es, pues, menos importante el problema que damos á resolver en este segundo artículo:

Ó aumentar los años de segunda enseñanza, ó dedicar los que hoy se exigen á los estudios de aplicación inmediata é indispensable.

Conocemos los inconvenientes de lo primero, aunque merece nuestra preferencia.

Aceptáramos como transacción lo segundo, sin ocultársenos sus desventajas.

Lo peor de todo será seguir como vamos, exigiendo mucho para que no se sepa nada, y sobre todo mandando los alumnos á empezar me-

dicina sin que sepan física, ni química, ni historia natural; si bien es cierto que tampoco saben analizar á Horacio, y quizá ignoran en qué parte del mundo se encuentra la China.

El secretario de la redacción, F. del Castillo.

En *La Correspondencia* de esta mañana hemos leído con indecible satisfacción los siguientes renglones:

«Tenemos que anunciar á nuestros lectores una noticia de que se alegrarán de seguro: el telégrafo anunció anoche que las potencias católicas desaprobaron el paso dado por el Piamonte. Las potencias católicas no podían abandonar la causa del Padre Santo, que es la causa de la cristiandad.

«Deseamos conocer los pormenores de esta declaración.»

Nosotros también aguardamos ansiosos los pormenores de la fausta nueva á que se refieren las anteriores líneas. Entretanto, confiamos en que Dios no abandonará la causa de su vicario en la tierra.

Cuando tengamos algunos datos sobre el particular, hablaremos de él con mayor detenimiento.

EXCURSION DE SS. MM. Á VARIAS PROVINCIAS.

Á pesar de que el objeto principal de esta excursión es el de visitar las Baleares y Cataluña, todos los pueblos de la vía han acudido á victorear á sus Reyes con el mayor entusiasmo.

Las estaciones estaban colgadas y llenas de gente, y en ellas se victoreaba con delirio á la Reina, al Rey y al Príncipe de Asturias.

El tren no se detuvo sino breves instantes en las principales estaciones, con sentimiento de los pueblos, que tenían dispuestos refrescos y dulces para obsequiar á la real familia.

Y todo esto con tan espontáneo cariño, con tales demostraciones de afecto y de ternura, que la Reina estaba fuertemente conmovida.

En Tembleque se presentó el gobernador de la provincia de Ciudad-Real, D. Enrique Cisneros, y después de rogar á S. M. que aceptara el obsequio que le preparaba el pueblo, subió al tren, donde continuó hasta el límite de la provincia.

El gobernador de la de Albacete tuvo el honor de saludar á S. M. en Villarobledo, donde se hallaba, con el obispo de Murcia, el regente de la Audiencia de Albacete y el capitán general de Valencia.

En la Roda salió á saludar á los Reyes el obispo de Cuenca.

El entusiasmo ha sido inmenso. Las principales señoras de los pueblos del tránsito corrían cargadas con bates de dulces y refrescos á ofrecerlos á SS. MM., y los hombres seguían el tren victoreando hasta perderlo de vista.

Los espaciosos aledanos de la estación de Albacete, que estaban inundados, se veían cuajados de una numerosa concurrencia que se agitaba por saludar á la real familia.

SS. MM. salieron de Albacete á las nueve y media de la mañana, y hé aquí el parte recibido de aquella capital:

«Albace 10, á las diez de la mañana.—Aun están las avenidas del ferro-carril llenas por el gentío que ha acudido á despedir á SS. MM. El entusiasmo ha excedido al de ayer. S. M. parecía profundamente conmovida.»

Los augustos viajeros llegaron á Almansa á las doce y cincuenta y cinco minutos de la tarde, y salieron de esta población á la una y siete minutos.

El tren real entró en Alicante á las cuatro y media. A las cinco de la tarde ya se habían embarcado SS. MM. en el vapor *Liniers*, del que se trasbordaron á la fragata *Princesa de Asturias*.

Segun las últimas noticias, á las diez de la noche de ayer, cuando la escuadra se disponía á zarpar de Alicante, eran favorable el viento y bonancible el estado de la mar.

En todas partes la presencia de la Reina produjo gran entusiasmo, repitiéndose los vítores á S. M. y al Príncipe de Asturias.

La salud de las augustas personas era perfecta.

En la ciudad de Baza, provincia de Granada, se presentan conflictos de consideración por haberse

negado la feria que debía celebrarse el 8 del corriente.

Con motivo del cólera que se padece en algun otro punto de la provincia, celebró el ayuntamiento de Baza y mayores contribuyentes una reunión, y en ella acordaron que la feria podía realizarse, atendido el estado de salud de la misma población, que es inmejorable, lo mismo que el de Caniles, Zujar, Freila y otros pueblos aun más distantes de Baza.

El alcalde de esta ciudad, con un celo que le honra, salió inmediatamente para Granada, y no debe haber sido muy feliz en el desempeño de su cometido, cuando estaba negada la feria, sin esperanza, segun nos escriben, de que más adelante se celebre.

La cuestión de feria en Baza es cuestión de vida ó muerte, por los muchos intereses que en ella se ventilan, y por los inmensos perjuicios que se originan á todas las clases si no la hay, incluso el Tesoro, porque necesariamente se resiente la recaudación de las contribuciones.

La población tomaba parte en la negativa de la feria, y aun manifestaba su disgusto de una manera muy marcada, cuando de Granada había salido para Baza fuerza de caballería é infantería (unos 70 hombres), que el 7 pernoctó en Guadix.

Nos creemos en el deber de llamar seriamente la atención del señor ministro de la Gobernación y del gobernador de Granada hácia este importante asunto. Por muy fundadas que sean las razones de salud pública, tal vez no tengan aplicación á Baza y sus inmediaciones, prescindiendo de que no dejan de ser también atendibles las razones de interés vital para una población de la importancia de Baza.

Á continuación insertamos la circular que la comision de Estadística general del reino ha dirigido á los MM. RR. arzobispos y RR. obispos de España, reclamando la cooperación de su autoridad en favor de los trabajos censuales próximos á ejecutarse.

Este documento es, tanto en su fondo como en su lenguaje, un nuevo testimonio del acierto con que la expresada comision sabe llevar á cabo en beneficio del país las arduas tareas á que se consagra con incansable celo y beneplácito público. Esperamos, pues, que nuestros dignísimos preladados que tan solícitos se muestran siempre á secundar cuantas disposiciones emanan de la alta administración, se apresurarán á disponer que se abran á los delegados de la comision los registros parroquiales de bautizos y defunciones, en donde han de encontrar fuentes de comprobación para los trabajos del censo, contribuyendo de esta manera al mejor éxito de una obra que por tantos títulos puede considerarse de interés nacional.

Dice así: «Excmo. ó Ilmo. Sr.: La comision de Estadística general tiene la honra de dirigirse á V. E. en momentos solemnes, en que necesita la importante cooperación de su autoridad, de su ilustración y de su patriotismo.

Debido repitirse á últimos de Diciembre, segun las órdenes de S. M., el censo general de la población, cuyo primer recuento se hizo el 21 de Mayo de 1857, la comision, que reúne y combina todos los medios de inscripcion y comprobacion que están á su alcance, reconoce que nunca podrá darse por satisfecha de su trabajo mientras no vengan en su auxilio los datos contenidos en los libros parroquiales, única fuente de autenticidad en la materia.

Mientras que en algunas provincias de España se ha notado cierta noble franqueza y propension á declarar la verdad, sin dudar porque la ilustracion de sus habitantes les hace conocer el espíritu de la época, y aspirar á la importancia del número para atraerse las preferentes miradas de la administración suprema en el orden de las mejoras materiales, en otras prevalece todavía la recelosa cautela y dominan los añejos recelos y desconfianzas que instintivamente les aconsejan la ocultacion y el propio desmerecimiento. Y como la poblacion sirve de medida legal para diversas cargas públicas, se procura en muchas localidades hacerla aparecer diminuta, faltando á la conciencia, menospreciando la justicia, y esquivando recursos hasta para la educacion de la niñez.

Si elevadas consideraciones de dignidad nacional no aconsejasen á España mostrarse á la faz del mundo en sus verdaderas proporciones de actualidad, si el amor á la patria no inspirase á todo corazón noble el deseo de levantarla y engrandecerla, todavía bastarían los generales sentimientos de equidad y moralidad para indignarse contra el egoísmo ruin de especuladores en pesimismo.

Esta comision central tiene la obligacion de hacer una obra, si no perfecta, tan acabada como le

sea posible, y de erigir un monumento que sirva de punto de partida á toda clase de investigaciones sobre la economía social, de antorcha á la administración pública, de tipo de comparacion á nacionales y extranjeros. Y el clero que frecuentemente ha promovido y siempre se ha asociado á las grandes empresas que ilustran los apales gloriosos de España, es de esperar que concurrirá en tan solemne ocasion al mejor éxito del censo general de habitantes, que representa el primer elemento de la vitalidad y fuerza de las naciones.

La comision cuenta, además de sus propios recursos, con el apoyo de la autoridad superior administrativa en las provincias; pero le falta la comunicacion de la generalidad de los ánimos, que únicamente nace de la respetable palabra del párroco, y del suave ascendente ejercido por la piedad y la virtud; empleará toda clase de indagaciones y certificaciones, pero no está segura de llegar en muchos casos á la exactitud de los registros donde anota la Iglesia con santa devocion el ingreso y la salida de los individuos en su tránsito por este mundo terrenal.

Ya en 1857 tuvo que agradecer la comision los buenos oficios de varios ilustres preladados, quienes ordenaron que por arcepresbiteros se facilitasen datos sobre la poblacion respectiva, para confrontarlos con el resultado de la inscripcion recinal que acababa de recogerse; operacion que por entones no pudo practicarse con el rigor y prolijidad que intentamos ahora.

La comision ruega á V. E. se sirva disponer que los curas párrocos de su diócesis exhiban á los inspectores y comisionados de estadística, no solamente los libros donde constan los bautizos y entenes de sus respectivos feligreses, sino tambien los extractos ó registros que llevarán del movimiento de la poblacion, censo curioso y exacto de los habitantes, que en varias parroquias se transmiten y perpetúan, segun noticias, con cuidadoso esmero. Y si V. E. quisiese extender su bondadosa solicitud hasta encomendar á los señores arcepresbiteros que formen resúmenes por parroquias de sus demarcaciones, proporcionaria un nuevo comprobante de gran valia, que nuestros encargados se apresurarán á consultar para depuracion de la verdad en materia tan interesante al mejor servicio del Estado.

La comision, Excmo. señor, anticipa á V. E. la expresion de su profunda gratitud por el favor que espera, y ruega á Dios guarde su importante vida muchos años. Madrid, 6 de Setiembre de 1860.—El vicepresidente, Alejandro Olivan.—Excelentísimo señor arzobispo ó obispo de....

Haciéndose cargo *La España* de unas palabras de *La Discusion* relativas al general Lamoricie, estamos los siguientes párrafos:

«Que el general Lamoricie no haya ejecutado hasta ahora en Roma ningun hecho glorioso, puede muy bien decirlo un periódico democrático: sin embargo, bien quisiera *La Discusion* que el general pontificio no tuviese la gloria de haber organizado en muy pocos meses un ejército de más de 30,000 hombres, que da no poco en que pensar á los piamonteses y garibaldinos de todos los países. Por dos veces han intentado los revolucionarios penetrar en los Estados Pontificios, y la primera tuvieron que salir con gentil compás de pies; y la segunda, de que por cierto no se ha hablado, tuvieron que rendirse en número de unos 400, pidiendo después que se les permitiese servir en el ejército pontificio: aquel ilustre general, que no se parece á Garibaldi y no admite en sus filas á los traidores, se contentó con desarmarlos y enviarlos á Ancona, donde están bien custodiados y en observacion.

Una poblacion se sublevó, dando la señal á lademás; y á las pocas horas se arrojaban los rebeldes ante aquel general y quedaban escarmentados, y los que habían de imitarlos quedaron tambien pidiendo á Dios que no se acordase de ellos aquel general más que para compadecerlos por el ridículo papel que habían desempeñado siguiendo el ejemplo de los primeros.

Demasiado siente *La Discusion* que Lamoricie haya demostrado que en Italia no hay más que un Napoleón, y que de allí adelante, como vulgarmente se dice, empezará lo bueno. Se nos figura que el periódico de la democracia no ha de negar en su interior alguna y no pequeña gloria á Lamoricie por estas y otras cosas, como, por ejemplo, sus jornadas de Paris en 1843, en las que tan buena cuenta dió de los cortelarios de *La Discusion*.

En lo que estamos absolutamente conformes con *La Discusion* es en que á la gloria de Garibaldi está hoy en su mayor apogeo. Nuestro apreciable colega es ilustrado y sabe que cuando se llega al apogeo, no hay más remedio que bajar.»

En un artículo del *Boletín de Comercio* de Santander se hacen estas observaciones, hácia las cuales llamamos la atención del señor ministro de la Gobernacion, con tanto más motivo, cuanto que creemos fundadimas las quejas del artillista.

Dice así el periódico de Santander: «Llevamos siete dias del mes de Setiembre, y aun no llega á nuestra plaza la correspondencia, que en 30 del pasado Agosto trajo á Vigo el vapor-correo de las Antillas. Siguiendo la costumbre establecida, pasarán

aun ocho dias antes que nuestro comercio concluya de recibir los paquetes que por este conducto le han sido dirigidos. Tres dias más, y tardará tanto la correspondencia en llegar de Vigo á Santander, como ha tardado desde la Habana á Vagosalir de Cádiz, y (vergüenza da decirlo) no se puede acusar recibo á ninguna de las cartas que se pue- nueve dias están en la peninsula.»

En Madrid ha sucedido tambien algo de lo que indica el *Boletín de Comercio*, aunque no con el exceso de que este se queja. ¿Por qué no se trata de corregir una falta que ocasiona tantos perjuicios al comercio? ¿Qué dificultad puede haber para re- no ha de tener dispuestos con la debida anticipacion en el puerto á que hayan de llegar los vapores-correos de Cuba los medios necesarios para trasportar inmediatamente la correspondencia, por numerosa que sea, á todos los extremos de la peninsula? Lo que hoy sucede es contrario á los intereses del público y al crédito de la administración.

Ayer celebramos al señor ministro de la Gobernacion por haber dado en su secretaria los ascensos de escala á dos funcionarios beneméritos. Hoy debemos censurar al señor ministro de Fomento por haber hecho lo contrario con una plaza de auxiliar, en menoscabo del derecho de los dignos individuos que han sido pospuestos.

De sentir es que el señor marqués de Corvera no haya imitado en esta ocasion á su compañero el Sr. Posada. En ello hubiera ganado la justicia, y nos habría proporcionado la satisfaccion de aplaudir su buen proceder.

*El Clamor Público* le busca el gusto á *El Diario Español*, y á este fin le dice así: «¿En qué quedamos? ¿Queremos que se nos den las cuestiones de Hacienda sin números, ó con ellos? Decimoslo, porque cuando le argüimos con números, nos aconseja que imitemos el ejemplo de *El Reino* que razona y discute, segun afirma; y cuando impugnamos con argumentos las medidas rentísticas del Sr. Salaverria, nos estimula á que fundemos nuestros cargos en guarismos.

Hace poco que calificaba de falsos los estados que suele publicar *El Reino*, cuyo ejemplo ahora nos recomienda; hoy supone que son auténticos nuestros números.

Tememos que nuestro colega haya sido atenido de algun extravío mental, porque solo así pudiera rebelarse contra la lógica de los guarismos de *El Reino*, y la elocuencia de las cifras de *El Clamor*. ¿Nos hace gracia semejante ocurrencia? ¿Conque no tienen significacion las diferencias enormes que se notan en los gastos públicos entre el actual y los años anteriores?

Sepa nuestro colega que nosotros no tratamos de adquirir fama de hacendistas, sino simplemente de prestar un servicio á nuestra patria, poniendo en su noticia la cifra á que ascienden los desfalcos de la actual administración. Para esto no se necesitan grandes razonamientos, porque son bastante significativos los números.

Por lo demás, si *El Diario Español* es tan competente como quiere aparecer en materias de Hacienda, tiempo ha tenido para estudiar y contestar á los artículos que hemos publicado; artículos que, poniendo en claro el estado del Tesoro, han sido causa de que se conozca lo fatal que es al pueblo español la administración económica del gobierno actual.

Sin embargo, para darle gusto, seguiremos publicando, además de números comparados, artículos en que se demuestre la insuficiencia y lo ruinoso de las operaciones del nuevo Necker español.

Ya ven nuestros lectores que no nos equivocamos al asegurar ayer que *El Clamor Público* dejaría cumplidamente satisfechos los deseos de *El Diario Español*, discutiendo ampliamente las cuestiones económicas y los actos del actual ministro de Hacienda.

Segun *La Correspondencia*, el domingo hicieron circular algunos mal intencionados el rumor de que se habían verificado algunas prisiones. El diario ministerial desmiente este rumor.

Cumplimos con un grato deber publicando los siguientes párrafos de *La Correspondencia*, por lo mismo que fuimos los primeros en denunciar el hecho á que se refieren: «Algunos periódicos han censurado los clamores de los ciegos anunciando papellitos nuevos con triunfos de Garibaldi; el hecho es cierto; pero la autoridad no tiene la culpa de que unos cuantos vendedores se lancen á la calle con cualquier impreso y contravengan á lo prevenido sobre el particular. Lo que la autoridad puede hacer es, inmediatamente que el abuso se cometa, corregirlo.

tureros de Inglaterra, fija un precio más bajo todavía del que le había precedido. Resultando así, como parece muy probable, claramente veríamos que nuestro poder de pagar los artículos extranjeros con el alimento ó el algodón, debe ser muy limitado en consecuencia.

Para estimar, Sr. Presidente, la existencia del poder que resulta de la exportacion de manufacturas, bastanos solamente detenemos en que las más de nuestras fabricas están cerradas, arruinados sus propietarios, y con poca probabilidad de que en algun tiempo puedan abrirse. Yendo el oro, como siempre acontece, en compañía de las primeras materias, habremos de exportarlo tambien, si encontramos medio para adquirirlo de sus propietarios de California. Contra él, sin embargo, hay demanda, para el pago de las deudas contraídas en los dos períodos de libre comercio, que vienen á ser poco menos de 30 millones de pesos, que constituyen el primer gravámen sobre nuestras exportaciones.

Como que ha desaparecido nuestro crédito, no habremos de conseguir más artículos que los que podemos pagar, y es poco probable que esto llegue á 200 millones de pesos, si es que excede de los 180 millones de 1850, cuando las rentas aduaneras llegaban á 46 millones de pesos. Desde entonces, sin embargo, todos los derechos se han reducido, ampliándose la lista de los artículos libres, de manera que aquellos de la importacion llegarían hoy á poco más de 28 millones

bien en tiempos de una profunda paz, llamando á las puertas de todos los banqueros de Europa sin encontrar quien se resolviese á prestarles un solo peso. Ahora, y otra vez en tiempos de paz, nos vemos obligados á crear una deuda, cuya importancia llegará, probablemente antes de que concluya vuestra presidencia, á más de 100 millones, suponiendo que sea posible encontrar quien nos los preste. Francia y Rusia, al contrario, han pasado precisamente por una guerra que exigía de ellas enormes sacrificios de hombres y dinero, y ni la una ni la otra, sin embargo, se vieron obligadas á ir fuera de su territorio en busca del auxilio que necesitaban. Repelida de todos los principales mercados monetarios de Europa por orden de las potencias aliadas, Rusia supo conservar su crédito tan perfectamente, que nunca sus fondos del 5 por 100, ni por un momento, estuvieron menos de á la par.

¿Qué nos sucedería, Sr. Presidente en caso de guerra, cerradas las fuentes de nuestras rentas públicas, con nuestros puertos bloqueados, y desocupados nuestros empleados de las aduanas, sin ninguna demanda de las primeras materias ni de terrenos tampoco, y con una frontera accesible al enemigo, dos veces más extensa de lo que lo era antes que el gobierno se entrara por el camino de la centralizacion, ahora veinticinco años? Permanecerían nuestros fondos á la par? No, ciertamente! Abundantes pruebas tendríamos del acierto de Johnson cuando dijo que la extension del imperio,

un empréstito en «términos ventajosos.» Lo contrario me parece que sucedería, porque el interés que paga nuestro Tesoro es más alto del que paga ninguna de las naciones que se factan de tener un gobierno estable y regularmente organizado. La tasa de ese interés es el verdadero indicio de la confianza existente, porque el hombre sóbrio, industrioso y de buenas costumbres, obtiene siempre el uso del dinero á precio más bajo del que pagan los jugadores y especuladores, cuyos tesoros se ven colmados en un momento para ir á parar de seguida en manos de los usureros. Á juzgar por el antecedente de que la insignificante suma que constituye nuestra deuda actual solo pudo conseguirse bajo condicion de pagar el interés de un 6 por 100, no puede considerarse nuestro crédito como muy boyante. ¿Y lo sería, al ver que otra vez y en una época de profunda paz nos veíamos obligados á echar mano de otro empréstito?

Pagamos mayor interés que ninguna otra de las naciones del mundo que se cuentan entre las civilizadas, y en esto hacemos lo que los demás países que siguen la direccion indicada por Inglaterra, exportando primeras materias y tomando en paga insignificantes cantidades de las mismas, convertidas en artefactos. Os suplico, Sr. Presidente, que compareis nuestro movimiento rentístico con el de Francia y los de todos los demás países que la han seguido, adoptando la política indicada por Colbert. De diez y seis años á esta parte hemos visto á los representantes de nuestro Tesoro, tam-

de pesos (1). Añadamos á esto una renta territorial de 2 millones de pesos, y obtendríamos un total de 30 millones como la entrada probable de un gobierno cuyos gastos han llegado ya á 70 millones de pesos, y cuya tendencia á ampliarlos es tanta, como para absorber, segun acaso sucederá muy pronto, 100 millones de pesos.

Esos cálculos sobre la suma de importaciones y de la renta, enteramente diferentes, Sr. Presidente, de los del secretario del Tesoro, quien nos dice que atendiendo á nuestra probable exportacion, á los grandes recursos de nuestro país, su inaudita prosperidad en muchos ramos de la industria, y su capacidad para reponerse de la presion que temporalmente experimenta sobre su comercio y negocios, con alguna confianza se ha opinado que la reducción por semejante motivo no excederá de un 25 por 100, y que los derechos de las aduanas, sobre los que con más seguridad puede calcularse, llegarán á 69.500.000 pesos.

El que se adelanta á predecir lo futuro, por lo menos debe demostrar que fué capaz de prever lo pasado; y no es esto lo que ha hecho el respetable secretario. Por el contrario, admite que la crisis fué imprevista y todos sus actos como legislador y como oficial del ejecutivo, desde que se abrieron

(1) El secretario del Tesoro estima la reduccion efectuada por el arancel reciente en el 25 por 100. Añadiendo á esto la cantidad de artículos que ahora están declarados libres de todo ó de derecho, obtendríamos una deducción de más de un tercio.

Así que los agentes se apercebirón amonestando á los ciegos, y el señor gobernador ha repartido las órdenes para que no se permita vocar el título del impreso, y para que no se exama que el título del impreso, y para que no se exama ninguno sin la autorización del fiscal de imprenta. Vese, pues, que el gobernador no ha faltado.

La comisión facultativa de Sanidad nombrada para la elección del sitio destinado al campo de instrucción mandado establecer á las inmediaciones de Torrejón de Ardoz, ha emitido su informe, que el capitán general de Castilla la Nueva ha remitido al ministerio de la Guerra. La comisión ha designado como más á propósito para situar el campamento, por sus condiciones higiénicas, el terreno comprendido desde el ferrocarril hasta el camino de San Fernando, y desde el llamado del Canto, que conduce á Mejorada, hasta donde empieza el descenso, á distancia de un poco más de un kilómetro del río Jarama.

Para la elección del referido terreno, la comisión ha tenido presente:

1.º Que se halla separado de las alturas que se encuentran al Este y Sur lo suficiente para no impedir la llegada de los vientos reinantes en la presente estación.

2.º Que por su elevación y calidad de terreno, terciario sin mezcla de arcilla, es seco y se halla ventilado por todos los puntos.

3.º Que la parte del río á que se halla más inmediato, presenta un fondo pedregoso, claro, donde las aguas son más abundantes y corren con rapidez, teniendo fácil acceso para la caballería y para la provision de los cuerpos.

4.º Que rodean á dicho terreno dos ó tres caminos carreteros, en bastante buen estado para todo género de transportes desde la población.

He aquí las reglas que se han dado para cuando se trate de permitir la vuelta á la península de los individuos del ejército de Ultramar, en quienes se presente la tisis por efecto del influjo del clima:

1.º Que la dolencia reconozca por causa evidente la influencia del clima, ó que esta sea un obstáculo positivo para la curación del paciente.

2.º Que haya esperanzas fundadas de conseguir el restablecimiento por el regreso á la península.

3.º Que la enfermedad no haya llegado al estado en que deba ya constituir causa de inutilidad absoluta y reglamentaria, pues en tal caso procede declarar dicha inutilidad y expedirse al individuo la licencia absoluta.

El número de *La Esperanza* correspondiente al día de ayer, fué recogido de orden de la autoridad. ¿Se sabe por qué?

Anoche salió para París con un mes de licencia, en el correo, el duque de Sexto, alcalde-corregidor, y le sustituye interinamente durante su ausencia el duque de Tamames, segundo teniente alcalde, por estar ausente el primero, duque de Medinaceli.

Por real orden expedida por el ministerio de Fomento, se previene que las licencias que se concedan á los agentes de Bolsa para ausentarse por razón de salud ó otros negocios, no pasen del término de un año: que en ningún caso se conceda á los agentes permiso para retirar la fianza, y que la presentación del agente al espirar el término de la licencia, se considere como renuncia voluntaria del cargo.

Por reales órdenes de 7 del actual se previene al ministro de la Gobernación y al director de Obras públicas, remitan al ministerio de Fomento, el primero todos los antecedentes relativos al encargo de la ciudad de Barcelona, y el segundo los correspondientes al de esta capital, ambos aprobados con fecha 31 de Mayo y 19 de Julio último.

Haos dos días se encuentran en cama, algo más quebrantado en su salud que lo estaba ya, Su Eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo.

En la diócesis de Burgos asciende á 217,408 reales 35 céntimos lo recaudado á favor de la Santa Cruz.

En Salamanca el ascenso de los donativos con igual objeto á 31,482 rs. y en Cádiz á 151,610.

Leemos en *El Horizonte*: «Desearíamos que los periódicos ministeriales nos diesen en qué estado se encuentra un famoso expediente relativo á gas, que los consumidores particulares de dicho artículo en Barcelona tienen pendiente de resolución.

Decimos esto, porque una gran parte, y muy respetable por cierto, de los industriales barceloneses, que se halla interesada en este asunto, recibiría ahora con doble entusiasmo á S. M. la Reina, si esa cuestión vital, en la cual se venían muy respetables y sagrados intereses privados, hubiese sido resuelta sin dilaciones por el gobierno, porque habría sacado del estado angustioso en que se encuentra á un gran número de habitantes de la capital de Cataluña.»

Creemos que nuestro colega puede esperar la contestación de los diarios ministeriales.

Entre otras reformas que parece se proyectan en el arma de caballería, cuéntase la creación de una sección de tiradores en cada regimiento, y de escuadrones de instrucción y depósito. Estos escuadrones estarían exentos de todo servicio de armas; sus individuos no vestirían uniforme militar, y sus jefes se consagrarán á la instrucción de los quintos y á la educación de los caballos que críen los cuerpos de remonta.

Se ha resuelto que los batallones provinciales de León, núm. 1.º, puesto sobre las armas con el de Astoria, núm. 62, el de Zamora, núm. 39, con el de Palencia, núm. 44, y el de Plasencia, núm. 32, pasen á situación de provincia.

La dirección de la danda tiene saber al público que los tenedores de las carpetas provisionales y antiguas acciones del ferrocarril de Alax á San Sebastián pueden desde luego presentarse al cargo en el departamento de emisión, teniendo del gran libro acompañado de triples facturas y en la forma acostumbrada.

Dentro de pocos días se publicará el plan general de carreteras para la península é islas adyacentes.

Los profesores de medicina y cirugía de Almería á quienes se refiere la real orden de 25 de Agosto que ya tienen conocimiento los lectores de *El Reino*, han elevado á S. M. la Reina la siguiente exposición:

Señora: Los profesores de medicina y cirugía

de la ciudad de Almería, que abajo suscriben, recurren reverentes á los pies del trono, en demanda de justicia y merecido desagravo por la ofensa inferida á su honrosa reputación en la real orden de 25 de Agosto último, en que V. M. manifiesta su desagravo por haberse negado los recurrentes á pasar á la villa de Cuevas para asistir á los enfermos allí existentes, á invitación de este señor gobernador, disponiendo además cesen en sus respectivos destinos el subdelegado y los profesores de beneficencia, así como cualquiera otro de los demás que sirvan algún cargo oficial.

Con dolorosa sorpresa han visto los recurrentes la soberana disposición de V. M., dictada, á no dudarlo, bajo la impresión de informes apasionados y de hechos á que se ha dado torcida interpretación, con el objeto seguramente de hacer aparecer ante V. M. indignos de desempeñar el noble sacerdocio que ejercen, á profesores que en su larga carrera facultativa han dado en todas las ocasiones pruebas evidentes y nada equívocas de integridad, desinterés y celo extremado por remediar las desgracias y males de la humanidad doliente.

El simple y verídico relato de lo ocurrido demostrará á V. M. que los exponents han observado una conducta conforme en un todo á los deberes que su profesión les imponía y á las leyes sanitarias vigentes; y que si no accedieron á lo solicitado por el secretario del gobierno civil de esta provincia, fué, aparte de otras razones que exponían á su real consideración, porque no era justo ni equitativo dejar abandonadas en esta ciudad sus respectivas clientelas y destinos, cuando en ella se daban diariamente muchos casos de cólicos sospechosos, y se hallaba iniciada la terrible epidemia del cólera-morbo asiático.

Preciso será, Señora, seriarlo difuso en la exposición de los hechos, porque tal lo requería la importancia del agravio inferido á la honra de un cuerpo facultativo, que no le interesa tanto su reposición en los destinos de que han sido injustamente separados, como la reparación de las ofensas con que se ha tratado de manchar su acrisolada reputación á la faz de la nación entera.

Es cierto que á mediados de Agosto fué llamado el subdelegado por el secretario del gobierno civil, pues á la sazón el señor gobernador se hallaba ausente, para que reuniese á los facultativos y explorase el ánimo de los que quisieran ir á asistir los cólericos del pueblo de Cuevas; y el subdelegado, después de oír las razones aducidas por los profesores, manifestó al secretario del gobierno que ninguno podía acceder á sus deseos, fundados, entre otros motivos, en el poderosísimo de que no debían abandonar sus respectivos destinos ni clientelas.

A consecuencia de esta manifestación, reunió el secretario del gobierno á todos los profesores bajo su presidencia, y reiteró la invitación que ya antes hizo al subdelegado, obteniendo de los facultativos la misma respuesta que habían dado á este, apoyados en idénticas razones, y principalmente en la muy atendible de que no podían ni debían dejar abandonados sus destinos ni sus clientes de la capital, cuando la epidemia del cólera estaba ya haciendo estragos en varios pueblos de la provincia y se iniciaba en la misma capital.

V. M. en su alta sabiduría y filantrópicas sentimientos comprenderá si esta razón de gratitud y deber, si esta consideración de los facultativos de Almería para con sus igualados, clase proletaria de la capital y compromisos oficiales, es un pretexto frívolo, como malicioso ó equivocadamente se ha dicho al gobierno de la nación. V. M. comprenderá que si los facultativos de la ciudad de Almería, que diariamente visitaban enfermos de cólicos sospechosos que indicaban ya la influencia cólerica que pesaba sobre la capital, se negaron á lo solicitado por la autoridad, prefiriendo permanecer al lado de sus clientes y en sus empleos respectivos, cuya conducta les aconsejaba su deber y su conciencia, á trasladarse á otro punto infestado, cuando se pretendía comprar este servicio por un puñado de oro que rehusaron los recurrentes, obraron en un todo con arreglo á las leyes vigentes, y cumplieron con honrosa fidelidad los compromisos que sus encargos públicos y privados les imponían.

Además, Señora, la ciudad de Almería tiene más de 30,000 almas, cuya asistencia está confiada á solo 11 profesores, que tienen también á su cargo el cuidado de los hospitales, beneficencia domiciliaria, presos pobres, etc.; y la villa de Cuevas, con 8,000 habitantes, cuenta domiciliados en su recinto cinco profesores, número suficiente si se atiende á su vecindario, y más que sobra, comparado en relación con el escaso que de ellos existe en la capital; y era por ventura justo ni equitativo, era por ventura humanitario ni conveniente pretender que de la capital, donde hay escasez de profesores, saliesen algunos para otro pueblo, donde existe y existe número excesivo de ellos? Era justo ni equitativo que los profesores de la capital donde se iniciaba el cólera morbo, dejasen sus igualados y los establecimientos puestos á su cargo, para acudir á un pueblo también epidémico? De seguro, Señora, que si al gobierno de V. M. se hubiese dado cuenta exacta de los hechos por el secretario del gobierno civil; de seguro, Señora, que si esta autoridad, mal aconsejada sin duda, hubiese comunicado al gobierno supremo una relación verídica é imparcial de lo sucedido, participando á la vez el verdadero estado sanitario de la capital, no hubieran visto estos profesores con honda pena, y este vecindario con extraordinario escándalo, levantar un monumento de gloria para determinado facultativo, intimamente ligado con dicho secretario, sobre la fama injustamente manchada y escarnecida de once profesores honrados, rectos y celosos del cumplimiento de sus deberes.

Si por nuestro bien hubiese estado en la capital el señor gobernador, que por aquel tiempo se hallaba tomando baños, habría podido apreciar en su buen juicio y claro talento las razones poderosas que los profesores manifestaron á su secretario, y es indudable que no las habría calificadas de frívolos pretextos, como lo ha hecho sin oír á los facultativos, y basado únicamente en los informes que á su regreso le ha podido dar su dicho secretario. Entonces, Señora, lejos de recibir la severa censura que se le hace en la real orden de 25 de Agosto, habrían recibido los plácemes y felicitaciones que ya en otros casos han merecido de V. M., por los servicios desinteresados y humanitarios prestados en ocasiones análogas á la actual, y especialmente en el año de 1855, que muchos de los recurrentes á otros cuatro dignísimos profesores que fallecieron en la epidemia, mostraron en la capital y en la provincia hasta donde llegó su abnegación y desinterés cuando se les trata con el decoro y deferencia que merece su respetable clase.

Dos verdades, y por cierto bien tristes, se desprenden de los hechos expuestos: es la una, que el secretario del gobierno de esta provincia, por su propia inclinación ó por otras circunstancias que no se alcanzan á comprender, ha mirado con marcada preferencia á la villa de Cuevas, anteponiéndola á la capital; y la otra, que parece ha tratado de vejar al cuerpo facultativo de la misma, atribuyéndole condiciones que verdaderamente no tiene, y preparando así el anatema que tan injustamente se le lanzado sobre él.

Por último, los facultativos comprendidos, en la real orden, que tienen destino oficial, los unos como profesores en los establecimientos de beneficencia, que debieron su nombramiento al mérito literario de una oposición en certamen público, contraieron deberes y obligaciones determinadas por la ley, para el servicio de su instituto, que no podía quedar desatendido para dedicarse á otro de distinta localidad, que los alejaba del ejercicio práctico

diario de aquellos establecimientos, que dependen inmediatamente de la junta provincial de beneficencia, sin que por una orden especial del jefe de este ramo se les previniera terminantemente; los otros, ó sean los titulares, nombrados por la municipalidad en uso de las atribuciones que la ley le confiere, para el servicio organizado por distrito de la localidad y de la administración de justicia, tampoco tenían acción ni libertad propia, por la naturaleza del compromiso contraído, para abandonar sus importantes funciones, sin faltar á los deberes de sus respectivos cargos, para atender á un conflicto también extraño á la localidad, y mucho menos cuando la exigencia ni estaba acomodada á los buenos principios de administración, ni á las consideraciones respetables de las corporaciones y autoridades de quienes dependían inmediatamente por la índole y carácter de sus mismos destinos.

Hasta aquí, Señora, la exacta relación de los hechos, y de las razones aducidas por los profesores que suscriben para excusar su marcha á Cuevas en el concepto de encargados de la asistencia de los cólericos. V. M. en su alta ilustración podrá apreciarlas, y á su fallo nos sometemos. Pasamos ahora á exponer á V. M. las prescripciones legales en cuya virtud nos era imposible salir de la capital, y las cuales hicimos también presente al referido secretario de este gobierno civil. La real orden de 10 de Julio de 1855, previene terminantemente que los profesores titulares y los que perciben sueldo del Estado, no podrán abandonar los pueblos de su residencia en caso de epidemia, imponiendo á los contraventores penas severas. El art. 65 del reglamento para plantear la ley de sanidad, establece que los profesores titulares son completamente libres en el ejercicio de su profesión, á no ser que estén particularmente contratados con los vecinos, en cuyo caso están obligados al cumplimiento de los deberes que se hubiesen impuesto; los artículos 72 y 73 del mismo reglamento especifican los particulares expuestos é imponen penas á los trasgresores, y otras varias disposiciones legales confirman los mismos principios.

Ahora bien, Señora, cómo habían los recurrentes de infringir tan terminantes y repetidas disposiciones legales? ¿Cómo habían de abandonar su país, su casa, su clientela y destinos, con los que viven y libran el sustento de sus familias, echando sobre sí una grave responsabilidad material á más de la moral de que les acusaría su conciencia, hoy tranquila porque cumplieron con sus deberes? Y sin embargo, haciendo frente á todas las contradicciones que pudieran sobrevenirles, ofrecieron al secretario del gobierno ir en comisión científica á Cuevas, ó á cualquier otro punto de la provincia, sin retribución alguna, como lo hicieron en el año 1855, á pesar del lamentable olvido en que se les tiene para toda clase de comisiones, en la confianza de que está encargo nunca les habría tenido fuera de la capital arriba de tres ó cuatro días, y no abandonarían por tanto sus sagradas obligaciones.

En vista de todo lo expuesto, á V. M. rendidamente suplican tenga á bien dejar sin efecto la real orden de 25 de Agosto último, volviendo á los profesores de la ciudad de Almería la consideración y destinos que por la misma se les niegan, pues así es de hacer por las razones aducidas, y lo esperan los solicitantes de la real municipalidad de V. M., cuya vida guarde Dios muchos años para gloria y prosperidad de la monarquía.

Almería 1.º de Setiembre de 1860.—Señora, á los R. P. de V. M.—Joaquín Ramon.—Cristóbal José Espinosa.—Francisco Rabanillo.—Francisco Cordero.—Antonio Torrecillas.—Pedro Vivas.—José López Nunez.—Juan Lavilla.—Diego Medina y Palacios.—Miguel Medina y Palacios.—Pedro Murcia.

Los mismos profesores han dirigido además al pueblo de Almería este manifiesto: «Los profesores de medicina y cirugía que suscriben, encargados unos de los establecimientos públicos de beneficencia de esta capital, y otros de la beneficencia domiciliaria, cárcel, juzgado, etc., han sido separados de sus respectivos destinos por real orden de 25 de Agosto último. En virtud de esta soberana disposición cesaron en el acto los médicos de los hospitales, y habrían cesado también los titulares si no les hubiera rogado el presidente del Excmo. ayuntamiento que continuaran en sus puestos hasta que fuese resuelta una consulta que esta celosa y digna autoridad elevó al gobierno de S. M., en pro de los facultativos despojados y de la clase proletaria de la capital, que de cumplimiento dicha real orden, quedaba desde luego desamparada de los cuidados que los médicos titulares les prestan.

Hoy que el gobierno de S. M. insiste en su propósito, manifestado en dicha real orden, quedan libres de todo compromiso oficial los once facultativos abajo inscritos; pero como la clase médica de Almería, en todas las ocasiones, y principalmente en épocas azarosas, sabe cumplir con cuidado osmero los sagrados deberes de conciencia que su noble sacerdocio le impone, sin necesidad de retribución alguna, según el público conoce, dirige esta manifestación á sus conciudadanos, y muy en particular á todos los pobres y desvalidos, para que siempre que necesiten auxilios facultativos acudan á los profesores que firman, que los atenderán con el mismo celo é interés que siempre desplegaron en el socorro de los necesitados.

Los facultativos de Almería, que todo lo sufren y todo lo arrostran por no abandonar los compromisos privados que tienen contraídos en la capital, y el de caridad y filantropía que deben á los pobres de la misma, asistirán hoy con la misma abnegación de siempre á los desgraciados que demanden sus conocimientos; advirtiéndoles para su inteligencia, que este servicio le prestan durante el estado anormal en que hoy se encuentra la salud de la capital, por su propia voluntad y filantropía, y sin interés ni retribución de ningún género, pues les basta á los profesores por toda recompensa la gratitud del pueblo en que viven y las bendiciones de los pobres, á quienes se consagraron siempre y se consagrarán mientras vivan.

El adjunto estado demuestra los distritos en que para prestar con más regularidad este servicio voluntario se ha dividido la población, y los profesores encargados de cada uno de ellos.

Almería 2 de Setiembre de 1860.—Cristóbal J. Espinosa.—Francisco Cordero.—Pedro Vivas.—Juan Lavilla.—Pedro Murcia.—José López.—Diego Medina Palacios.—Antonio Torrecillas.—Joaquín Ramon.—Francisco Rabanillo.—Ldo. M. Medina Palacios.

(Sigue la división de Almería y su término jurisdiccional (incluso el campo) en once cuarteles, designando los profesores á cuyo cargo quedan.)

Este asunto excita vivamente la atención de aquella capital de provincia, y por ello le dedicamos en nuestras columnas el lugar que le corresponde. Nos escriben, y así lo creemos, que el vecindario dispensa sus simpatías á los profesores. Esperamos que el señor ministro de la Gobernación dispensará á este negocio toda la atención que justamente reclama.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 45, no publicado.

El diferido á 40-40, publicado; 40-10 p., no publicado; á plazo, 40-50 á fin cor. vol.

La deuda del personal á 13-65 d., no publicado.

QUESTION DE AFRICA.

Continúan siendo satisfactorias las noticias que se reciben del ejército de ocupación, siendo bueno el estado sanitario.

Nada sabemos respecto al cobro de la indemnización, aun cuando es de pensar que llegada la comisión recaudadora á Mogador, prosigá poco á poco. Sin embargo, bueno será que así y todo se vaya percibiendo, porque poco á poco se va lejos.

Escriben de Melilla que en aquella plaza se han desarrollado las calenturas tifoideas con carácter epidémico; al hospital, han salido de Málaga algunos efectos de hospital, á fin de habilitar el de aquella que no se hallaba dispuesto para tantos enfermos. Es de esperar que las autoridades adoptarán medidas de precaución con todas las procedencias de dicho presidio, y aun de los otros más inmediatos, en donde es muy posible que se presenten iguales casos.

Ha sido agraciado por real orden con la cruz de caballero de Isabel la Católica, D. José Antonio Moya y Pineró, capellan del batallón cazadores de Segorbe, núm. 18, por los méritos que contrae el 23 de Marzo último en la batalla de Guadarrá.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun escriben de Breda, desde el día 1.º está en explotación el ferrocarril del Norte desde Granollers á la riera de Santa Coloma. Las comarcas que recorre y las próximas á la vía parece que toman nueva vida y como si se despertara de un letargo.

De aquella manufacturera villa se trasporta ya con facilidad y prontitud la obra de cañarrería tan celebrada, y que tan en grande se fabrica. De la misma se conduce todo lo que viene de la montaña, madera, carbon, etc., etc., y hay siempre en la misma estación una tartana para que se trasladan á ella, no solo los pasajeros que vienen y se van, sino los que se dirigen á las poblaciones de la montaña; gran beneficio para los que pasan á tomar las aguas de San Illario.

El 7 llegó á Sevilla el correo de Madrid con bastante atraso, debido á un siniestro ocurrido en la línea. El tren que salió de Córdoba á las siete de la mañana, se detuvo en las inmediaciones de la estación de Rinconada, por haber reventado la caldera de la locomotora, sin que afortunadamente ocurriera desgracia alguna. Inmediatamente se avisó por el telégrafo á la oficina central, y dispuso saliera otra máquina que arrastrara el convoy. A consecuencia de esta determinación no pudo salir el correo general de la línea de Cádiz en el tren correspondiente.

Leemos en *El Correo de Andalucía*: «A pesar de que aun no ha resuelto el gobierno la solicitud en que se pide declare limpio este puerto, y á pesar de que muchos puntos del litoral se hallan invadidos de la epidemia, empieza la venta en Málaga con muy buenos auspicios: el día 7 entraron 19 buques y ayer 13 hasta las tres de la tarde; así, pues, es de esperar que apenas se determine por el gobierno levantar el embargo en cuestión, se llenará el puerto de buques de todas las naciones, puesto que aun subsistiendo el obstáculo, no han tenido reparo en entrar muchos para adquirir las ricas y sabrosas mercancías de nuestro país.»

El gobierno ha autorizado al rector de la Universidad de Granada para suspender, si lo juzga oportuno, las matriculas, aperturas de curso, y exámenes extraordinarios, hasta que la salud de la capital y de todas las inmediatas poblaciones, de donde van multitud de jóvenes, se halle completamente restablecida.

De Cuevas escriben con fecha 4 lo siguiente: «*Ubinan genium summus*? Así puede V. dar principio al artículo, verdaderamente neológico, que deben inspirarle los sucesos de este pueblo. Hace cosa de tres meses fué horriblemente asesinado y arrojado á una balsa un muchacho de 14 años.

El 15 del último Agosto fué alevosa y gravemente herido el secretario de este ayuntamiento, D. Antonio Hiras.

Hace tres días que vamos en busca del cadáver de Pablo Muñoz, pobre septuagenario, que según indicios, ha sido asesinado en los confines de este término, ó en el de Villanueva.

El sargento de la Guardia civil ha capturado á tres sujetos de este vecindario, de quienes hay vehementes sospechas, suponiéndoseles autores de este nuevo crimen.

El cadáver, á pesar de las esquisitas diligencias practicadas por este alcalde y por el de Villanueva, no ha podido ser hallado. Hoy han salido 30 hombres con perros, á ver si de este modo consiguen averiguar su paradero, porque es de creer que los asesinos lo hayan enterrado en el mismo sitio en que cometieron el crimen.»

Suicidas. Acaban de ocurrir en Cáceres dos lamentables desgracias. Una señorita se ha suicidado con fosforos, muriendo entre agudos dolores, lo cual ha causado viva impresión así como gran sentimiento en aquella capital.

Cuando duraba esta impresión, empezó á circular otra noticia de evencamiento con la misma sustancia: en efecto, otra joven, casi niña, ha querido quitarse la vida; pero hay esperanza de salvarla.

Agua potable. El ayuntamiento de Málaga se propone, según tenemos entendido, activar el proyecto de surtir la ciudad de aguas potables de los manantiales de Torremolinos. Parece que se activan con urgencia los oportunos estudios.

Animales dañinos. Segun resulta de datos oficiales, durante los últimos cinco años se han muerto en la provincia de Castellón 152 zorras, 31 tejones, 43 torcos, 23 gatos monteses, 7 ardillas y 12 lobos, habiéndose satisfecho respectivamente como premio á los cazadores de dichos animales dañinos, 5,300, 139, 193, 104, 31 y 288 rs.; siendo el total de las alhifanias destruidas 1,265, y la suma pagada por ellas 9,955 rs.

Canonjia. Ha sido nombrado por S. M. para una canonjia vacante en la santa iglesia catedral de Osmá el Sr. D. Eugenio Luis y Alonso, cura beneficiado que era de la parroquia de San Lorenzo de Burgos.

Movimiento. Desde el 20 del pasado al 1.º del corriente circularon por el ferrocarril de Madrid á Alicante 12,041 viajeros, y 19,086 por la de Madrid á Zaragoza. La explotación general de la primera línea produjo 1,878,724 rs. 25 cént., y la de la segunda 188,669 rs. 62 céntimos.

Epidemia tifoidea. En los pueblos de Manzanal del Barco, Losacio y otros de la provincia de Zamora, se ha declarado el tífus carbuncooso en el ganado vacuno, habiendo muerto de él (hasta el día 3 de este mes) 45 reses, una yegua y una mula.

De rumbo. La feria del Puerto de Santa María

ha estado este año concurridísima y animada; Noche ha habido que solo de Jerez fueron de cuatro á cinco mil personas en los trenes.

Robo. Leemos en un colega de Madrid: «Segun nos manifiesta un amigo, á un militar de graduación y muy conocido por su valor personal, que ha ido últimamente á la Habana, le han robado 1,000 y pico de duros en el viaje de Sevilla á Jerez.

Siendo este asunto sumamente delicado, renunciamos á publicar los pormenores de este robo mientras la persona que nos da detalles no nos remita un comunicado sobre tan extraño suceso.»

Campamento. El martes último corrió por Sevilla, segun un periódico, con extraordinaria valdez, la noticia de que muy en breve se establecerá un campamento, en el vasto campo de Tablada, segun unos, y segun otros en el prado de San Sebastián.

Robos de caballerías. Dice un periódico: «En la provincia de Córdoba siguen desapareciendo las caballerías de los cortijos y heredades, á pesar de la vigilancia de la Guardia civil.»

Esto prueba que los que se las llevan vigilan más á los que vigilan, que los que vigilan los vigilan á ellos.

Robo sacrilego. En la noche del 7 del actual, víspera de la festividad de Covadonga, ha sido robada la iglesia parroquial de Cangas de Onís en Asturias. Los vasos y ornamentos robados son de poca importancia, á excepción de dos cálices. También se intentó sin efecto el robo de la casa rectoral, y con tal motivo, el anciano, virtuoso y respetable párroco D. José Antonio Arizti ha tenido un disgusto gravísimo y se halla sumamente delicado.

D. Nicolás Antonio Suarez y D. José María Noriega Labra, celoso juez y promotor del partido, proceden con mucha actividad para el descubrimiento de los perpetradores del robo.

Provisiones de prebendas eclesiásticas. D. Juan Alvarez de la Viña acaba de ser agraciado con la abadía de Covadonga, habiendo sido anteriormente magister de la misma colegiata, dean de Ibiza, canónigo de Valladolid y maestroescuela de Oviedo, en cuya dignidad le sucede D. Joaquín Posada Herrera, ambos dignísimos de las gracias que se le han conferido. El nombramiento de Viña ha sido muy acertado, y en ninguno podía recetar que renunciara tan buenas condiciones para el cargo de abad, porque tiene mucho interés por aquella iglesia, en donde ha prestado grandes servicios por espacio de más de 25 años.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

A ella, jugadores. Ha vuelto á abrirse en esta corte la administración de loterías que se estableció el año anterior en la calle del Clavel.

Nuevos huéspedes. El 1.º de Agosto salieron de la Habana en la palaca *Ines*, con dirección al puerto de Alicante, remitidos por el gobernador capitán general de la isla de Cuba, para el jardín zoológico de Madrid, un tigre de Nueva-Granada, en su jaula; cuatro faisanes silvestres mejicanos; ocho nutrias carabales; dos coccos, y una tortuga-carey en su tina.

Crimen. Anoche á las once y cuarto murió de dos puñaladas en la calle de Atocha, esquina á la plazuela de Matute, un joven impresor, segun dijo alguno de los espectadores del suceso.

El agresor parece que había tenido alguna desavenencia con su víctima en la fiesta de Valdecaas, reproducida horas antes de cometer el delito.

La muerte del herido fué instantánea. Una de las puñaladas le dió en el corazón mismo, la otra algo más abajo. El matador fué preso en el acto en la plazuela de Matute. Parece que había tirado el puñal, pero se le encontró la vaina en el bolsillo.

Suma y sigue. Anteayer en la calle de las Fuentes atropelló un caballo á una niña de corta edad, dejándola muy mal parada.

A nuestro entender, la culpa no fué del ginete. A criaturas de tierna edad ya se sabe lo que les ha de suceder por las calles de Madrid, cuando no se tiene con ellas el debido cuidado.

Desgracia. Durante la tempestad que descargó el viernes último, marchaban dos carruajes por las cercanías de Daganzo, pueblo inmediato á Madrid, y habiendo caído una exhalación, mató á uno de los carreteros sin causarle herida ni contusión alguna, y sin que el compañero que iba á su lado experimentara la menor novedad. Lo mismo sucedió á dos mulas encañachadas en el tronco de uno de los carros, pues la una cayó muerta instantáneamente, también sin lesión alguna, y la otra quedó viva y pudo continuar el viaje.

Necrología. Ha fallecido el Sr. D. Miguel Secos, cura de la parroquia de San Andrés de esta corte.

Notas. Con este título publicamos dias pasados una gacetiella alusiva á cierto personaje y á ciertas cosas famosas. Pero como por lo visto el autor del *Nuevo sistema de notación musical* no ha comprendido la alusión, á pesar de su reconocida transparencia, y ha tomado por moneda corriente y como dicho con formalidad lo de *playfair*, insertamos á continuación el comunicado que se ha servido dirigirnos.

Aunque podríamos haber excusado la publicación del siguiente escrito, no hemos querido hacerlo, porque sentiríamos que nuestras palabras (siquiera fuese indirectamente y por mala inteligencia de los demás) causasen el más mínimo perjuicio á un hombre estudioso que vive del fruto de su talento.

El comunicado dice así: «Señores redactores de *El Reino*.—Muy señores míos: Sirvanse Vds. dar cabida en su apreciable periódico á estos renglones, que no puedo menos de escribir en vista del sueldo que, con el nombre de *notas*, insertan Vds. en su número del miércoles 5 de Setiembre de 1860. Así el público podrá comprender mejor, que el inventor del *Nuevo sistema de notación musical* es uno mismo; pero que de él se han querido hacer dos para ridiculizar su invención y sorprender la buena fe del lector profano en esta materia, con objeto de que desde luego se le juzgue como usurpador de ideas ajenas. Esto es en suma, señores redactores, lo que se desprende del sueldo á que me refiero. Si yo he comprendido mal, si en efecto ha habido otro profesor que con anterioridad haya inventado algún sistema igual ó análogo al que yo he presentado al señor ministro de Fomento, dígame su nombre y en qué consiste su sistema; pero de un modo expreso y terminante. Finalmente, si yo al explicar el mío á los profesores que me han hecho la honra de escucharme, han hallado en él cosas irrealizables por su absurdidad, muéstrememe; pero en el terreno legal de la ciencia, en vez de esas frases incoherentes, que más bien eclipsan los conocimientos de los que así se expresan, que ridiculizan un sistema que bien no conocen.

Con este motivo ofrezco á Vds. sus servicios.—José Gil y Navarro.

Madrid 9 de Setiembre de 1860.

Mundo Militar. Se ha repartido el núm. 44, que contiene las materias siguientes:

Artículos. Crónica de la semana.—Biografía del duque de Terran (continuación).—El sepulcro de Absalon.—El general Bosco.—Epiodio de la guerra de Africa.

Grabados. Tipos drusos.—Vista del sepulcro de Absalon en Siria.—Retrato de Francisco II.—Idem del general Bosco.—Interior de la tienda de los oficiales de la quinta y sexta compañía de cazadores de Alba de Tormes, en la noche del 7 al 8 de Enero en Africa.

DE ESPECTACULOS.

Teatro del Circo (lirico-dramático).—La sociedad de artistas que ha tomado a su cargo este teatro para el presente año cómico, despues de vencer, segun anuncia, innumerables dificultades, ofrece al público la siguiente lista de los actores que la forman, entre los cuales hay varios muy conocidos y aplaudidos en esta corte:

Primeras tipes.—Doña Luisa Santamaría, Josefina Murillo, Matilde Villó.—Para papeles cómicos, doña Adelaida Montañés y doña Marcelina Cuarenta.—Dama de carácter y característica, doña María Soriano.—Otras tipes, doña Concepcion Gutierrez, Emilia Romero, Carmen Espajo.—Primeros tenores, D. José Font, D. Manuel Soler, D. Carlos Marron.—Primeros barítonos, D. Manuel Crespo y D. Aguilés Di-Franco.—Otro barítono, D. Manuel Júdez.—Primeros tenores cómicos, D. Joaquin Miró y D. Eugenio Fernandez.—Primeros bajos, D. Joaquin Becerra y D. Santiago Sautaceloma.—Papeles genéricos, doña Matilde Tabala, D. Carlos Soriano.—Maestro de la compañía, D. Antonio Reparez.—Maestro de coros, D. Luis Salariach.—Director de orquesta, D. Onofre Comellas.—Apuntadores, D. N. Prieto, D. E. Eduardo Tenorio, D. Federico Reparez, D. Liberto Berzosa.—Coro de ambos sexos, 32.—Profesores de orquesta, 40.

NOTAS. 1.º Los precios de las localidades son los mismos que siempre han regido en este teatro.

2.º La sociedad cuenta ya con la cooperación y repertorio de los acreditados autores Sres. Arrieta, Reparez, Caballero, Ayala, Garcia Gutierrez, Serra, Rivera, Palacio, Rinchant, Frontaura, Escrich, Alvarez, Izza, Correa, Becquer, Garcia Luna y otros muy aplaudidos en los teatros de Madrid.

Descamos á la sociedad tan buena suerte como se merece, y como no podemos dudar alcanzará.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Leoncio y compañeros mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del oratorio de la calle de Cañizares, donde continuará la octava del Santísimo Sacramento. A las diez habrá misa cantada, con sermón que predicará D. Juan Bolaños, y en los ejercicios de la tarde D. Félix Cumplido.

Continúan celebrándose por la tarde las novenas de la Virgen de la Zarza, y en San Pascual, predicando D. Juan Bolaños, y en la de San Francisco, en su capilla de la V. O. T., predicará D. Antonio Macía.

Prosigue también celebrándose, al toque de oraciones, la novena de la Virgen de la Soledad, en el colegio de Loreto; dirá el sermón D. Joaquin Corral.

COMUNICADO.

Desde Gualchos (Granada) se nos remite el siguiente comunicado que ya se dirigió á El Dauro, rogándonos su insercion:

Sr. Director de El Reino.

Muy señor mio: Habiendo llegado á mi noticia, aunque tarde y por diferentes conductos, que yo había abandonado este pueblo al aparecer en él el terrible azote del cólera que desgraciadamente hemos sufrido; y siendo una suposicion gratuita, ó hija de una mala intencion que me perjudica en gran manera, como titular que soy de curia de este pueblo, me haria digno del mayor desprecio si no tratara de vindicar mi honra como facultativo, y desmentir solemnemente tan falsa y calumniosa voz. En el mes de Marzo próximo pasado fui nombrado por este ayuntamiento para desempeñar la plaza de cirujia; y habiendo convenido con mi compañero y amigo el Sr. D. Miguel Gutierrez, titular de medicina, en partir por igual todo el trabajo que ocurriese, tanto en medicina, como en cir-

rujia, hemos cumplido exactamente cada uno su compromiso, cargando el uno con todo el trabajo cuando el otro estuviere enfermo, como por desgracia sucedió dos ó tres veces que el Sr. Gutierrez ha estado en cama; y esta peonada quiso mi mala suerte que me la pagase el referido señor Gutierrez en la fatal época de cólera que hemos atravesado; pero antes de caer en cama, visité los coléricos que hubo desde el día 18 de Junio que se presentó el primer caso, hasta el 25 del mismo, en que fui invadido de la enfermedad reinante. ¡No hubiera yo querido dejar solo á mi compañero en tan aciagos dias! Durante estos diez dias, estoy seguro que nadie podrá dudar que visité constantemente de dia y de noche todos los enfermos que reclamaban la asistencia facultativa.

En prueba de la falsedad de mi salida de este pueblo, bastará decir que desde el dia en que me encontré con fuerzas suficientes para continuar en el desempeño de mi obligacion, volví á encargarme de visitar enfermos en union del Sr. Gutierrez, como lo habiamos hecho anteriormente. Si no tuviera que dar satisfacion de mi conducta más que á esta autoridad local, no molestaria la atencion de nadie; pero las voces han corrido fuera de esta poblacion, y por eso me justifico. Digo esto, porque la causa de tan mala voz sospecho que ha podido ser (aunque involuntariamente) el autor de la carta de 12 de Julio, inserta en El Dauro del 15 del referido mes, que al hablar del Sr. Gutierrez (y por cierto que merece los elogios que le prodiga, y algo más) dice que se vea á este funcionario de alma gigante, sin descansar noche y dia, solo y sin el otro médico que le ayudara á alentar los enfermos, etc. Habiendo sido dicho autor de la carta un poquito más explicito, tal vez se hubiera evitado todo, y nada tendria yo que decir, porque no recordo elogios que la fatalidad hizo que no mereciera; pero si reclamo la reparacion de mi honra como funcionario público. Por si las frases que dejo subrayadas han sido causa de tan mala voz, súplico á usted, Sr. Director, dé cabida en su periódico á estas líneas, por cuyo favor le vivirá agradecido eternamente su seguro servidor Q. S. M. B.,

JUAN RAMON PERTEZ.

Gualchos 4 de Setiembre de 1860.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 10 de Setiembre de 1860.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 48-15 c.; á plazo, 48-25 y 30 á fin cor. ó á vol. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 40 15; á plazo, 40-45 á fin cor. vol.; 40-75 á fin próximo vol.

Denda amortizable de primera clase, no publicado, 25.

Idem de segunda id., no publicado, 20-75 d.

Idem del personal, no publicado, 13-75.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 95-50 p.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 93-75.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 94-50 p.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 93-75 p.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93 p.

Acciones del Banco de España, id. 200 d.

Idem de la sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, no publicado, 1,500.

Idem de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, no publicado, 1,700.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-60  
París á 8 dias vista, 5-25.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. El sábado próximo darán principio las representaciones con el drama nuevo

en tres actos y en verso, original, primera obra de su autor, El monarca convida.—El baile titulado La gracia del Betis.—El sainete Herir por los mis- mos filios.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media va en tres actos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 3, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathou.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correo. ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 56.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Matia, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaro Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 29, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Lisboa, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pita.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	PROVINCIAS.		ULTRA-MAR.	EXTRA- JERO.
	MADRID.	En metá- lico ó li- branzas.		
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps. 60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 » 120 »

Por lo no firmado,  
El secretario de la redaccion, F. del Castillo.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

PRECIO FIJO.

Cajas finas para dulces, de concha, nácar y metales, imitaciones, maderas etc. etc., por mayor y menor. Confitería de Fernandez, Clavel, 13, frente á la plaza de Bilbao. P. 1-1 (P. O.)

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español,

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 23 DE AGOSTO DE 1850 Y 10 DE JUNIO DE 1855.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1860.

CAPITAL SUSCRITO.	NUMERO DE SUSCRITORES.	TITULOS COMPRADOS.
Rs. vn. 493.155.446	Rs. vn. 67.152	Rs. vn. 255.642.000.

Excmo. Sr. MARQUES DE MINISTROS  
D. ACISLLO MIRANDA  
Excmo. Sr. DUQUE DE BERWIK Y ALBA  
D. JOSE LOPEZ CORDON  
Excmo. Sr. MARQUES DE SANTA CRUZ  
Excmo. Sr. D. PASCUAL MADDOZ  
D. JUAN FRANCISCO DIAZ  
D. RAMUNDO CHACON.

Excmo. Sr. MARQUES DE VILLAVIEJA  
Excmo. Sr. MARQUES DE HEREDIA  
D. TOMAS LOPEZ DE BERGES  
D. GUILLERMO ROLLAUD  
D. CRISTOBAL MARIN  
Ilmo. Sr. D. LUIS DIAZ PEREZ  
D. JUAN IGNACIO CRESPO.

DELEGADO REGIO, SR. D. FRANCISCO DUQUENT Y CALONJE.—DIRECTOR GENERAL, SR. D. PEDRO PASCUAL DE UHAGON  
BANQUEROS DE LA COMPANIA:

En Madrid Señores UHAGON, hermanos y compañía.  
En provincias. En la mayor parte de las capitales los comisionados del Banco de España.  
Direccion general: Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, principal.

Creacion de la Compañía.—La Tutelar cuenta siete años de existencia. Es la compañía española de su clase más antigua, y la que ha reunido mayor capital suscrito y mayor número de suscritores.  
Objeto y bases.—La Tutelar es una caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolverlas al cabo de 1 á 25 años, aumentadas con crecidos beneficios.  
Las cantidades que para este fin se reciben son invertidas por la junta de vigilancia en títulos del 3 por 100 consolidado, que se depositan á nombre de esta en el Banco de España, así como los intereses que estos títulos producen semestralmente.  
Los asociados se horelan mutuamente por fallecimiento; y como las cantidades que constituyen las suscripciones son pequeñas sumas anuales que son susceptibles de ser invertidas en operacion alguna productiva, ni afectan en lo más mínimo el capital de los suscritores, puede decirse que La Tutelar, sin menguar los recursos de las familias proporciona á estas, al cabo de algunos años, un

inciso capital con cantidades que, alejadas de La Tutelar, se hubieran perdido ó malgastado.  
Garantías.—La administracion de la compañía y su delegado régio tienen prestada una fianza metálica en garantía de su gestion.  
La junta de vigilancia de la compañía, compuesta de personas respetabilísimas, y la delegacion régia, vigilan los actos de la administracion é intervienen en todas las operaciones que se rozan con los fondos de los suscritores.  
Un Boletín que se publica cada cinco dias, y que cada trimestre se remite gratis á todos los suscritores, da cuenta periódica de la marcha de los negocios, recordando é inversion de los fondos.  
Finalmente, los libros de la compañía y sus comprobantes están siempre á disposicion de los suscritores que quieran examinarlos.  
Devolucion de capitales.—Al término del plazo por el cual se hacen las suscripciones, La Tutelar devuelve su importe con los productos obtenidos á los asegurados que llegan en vida á dicho plazo. En 1.º

de Julio de 1857 efectuó por primera vez esta devolucion de capitales, y en igual fecha hará ya todos los años igual devolucion á los suscritores cuyo compromiso social vaya terminando.  
Los resultados que dió La Tutelar á los asegurados más favorecidos que en el año último recogieron sus imposiciones, son los siguientes:  
Una imposicion por cinco años de 4,000 reales vellon, pagados de una vez al comenzar el compromiso social, produjo 2,460 rs. vn., ó sea el 146 por 100 de beneficio.  
Una imposicion por cinco años de 5,000 reales vellon, pagados á razon de 4,000 rs. vn. al año, produjo 8,600 reales vellon, sea el 72 por 100 de beneficio.  
Manera de suscribirse.—Las suscripciones se admiten en la direccion general de Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las delegaciones de provincias. Se facilitan en ellas prospectos gratis.

Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mencion honorabla  
**ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO de HOGG**  
Cura las ENFERMEDADES DE PECO, REUMAS, AFECCIONES ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, HERPES.  
Conclusión de un informe leído en la Academia de Medicina de Paris, el 23 de diciembre 1854:  
1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color.  
2.º Su sabor es dulce y sin la menor acridad.  
3.º Su olor es de pescado fresco.  
4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos.  
DESCRIPCION (Avalon).  
Precios en Paris 8 y 4 francos el frasco.  
Ventas en Madrid, por menor, Calderon, Príncipe, 13, Collantes, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrionuevo, 14, y don V. Moreno Miguel, Arenal 6. Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Torre-Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Tacomet; Córdoba, Rava; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordóñez; Burgos, Llera; San Ulzurrun; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Land; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano, hijo.  
(A. 1351)

**EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER**  
14, RUE TARANNE 14.  
Esta agua, que hace más de dos siglos, es la ÚNICA autorizada por el Gobierno y la facultad de medicina, bajo la inspeccion de la cual se fabrica. Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, consignan á M. BOYER la propiedad EXCLUSIVA de esta agua y reconocen con aquella corporacion, su superioridad.

PRIMERA DENTITION DE LOS NIÑOS  
**JARABE DEL DOR. DELABARRE,**  
caballero de la Legion de Honor y médico de los hospitales de Paris.  
Usado en fricciones sobre las encías en la salida de los dientes y previene las convulsiones que en peligro ponen á la infancia.  
Los felices resultados del jarabe Delabarre se certifican todos los dias, tanto en la asistencia particular, como en el hospicio de los niños espóritos huérfanos de Paris.  
NOTA. Habiendo suprimido el Gobierno francés el timbre de los impresos, nuestras cajas no llevan ya sino la firma de Acaul (sucesor de Delabarre, farmacéutico, depositario general, calle de la Paz, núm. 14, Paris).  
En Madrid, á 10 rs., Calderon, Príncipe, 13, Collantes, plazuela del Angel, 7 y don V. Moreno Miguel, Arenal, 6. En provincias en las principales farmacias.  
(A. 1361)

**POESIAS**  
DE D. MANUEL CAÑETE,  
INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.  
Esta selecta coleccion, elegantemente impresa en casa de Rivadeneira, de la que unánimes han hecho grandes elogios todos los periódicos de diversas opiniones que hasta ahora han hablado de ella; y en la que resultan por la energia del pensamiento y el vigor del estilo las epístolas y sátiras políticas en que el autor pinta y condena los vicios de la época actual, se vende á 16 rs., en las librerías de la Publicidad, pasaje de Mathou Moro, Puerta del Sol; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, Cuesta, calle de Carretas; Duran, calle de la Victoria; y en el almacén de papel de la calle de la Abada.  
(P.) R.

**SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES.**  
VIAGE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.  
**VAPORES-POSTAS FRANCESES.**  
Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.  
Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.  
Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas.  
Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar, 96.

**RESFRIADOS TESORO DEL PECHO PECTORAL DE BOFES DE TERNURA, DEGENETAIS,** farmacéutico, con 50 años de éxito prueban que la pasta pectoral de Degenetais es un remedio con el cual cuenta la ciencia médica para curar los Constipados, Grippe, Catarros, Tos convulsiva, Ronquera, Asmas y Afecciones de pecho. Venta en Paris, rue Saint-Honoré, 213, botica. Por mayor, rue Montmartre, 18.—Ventas por mayor, en Madrid, con grandes honores, Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, á 10 rs. caja, Calderon, calle del Príncipe, 13. Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias en casa de los corresponsales de la Esposicion estrangera.  
(A. 1549)

**TINTURA INGLESA INSTANTANEA**  
Admitida en la Exposicion universal de Paris de 1855  
Preparada por DESNOUS, en Paris, 12, passage Delorme, rue de Rivoli.  
M. DESNOUS acaba de componer una tintura desconocida hasta nuestros dias, y que tiene no solamente la virtud de teñir sin los cabellos y la barba de rubio, castaño claro, castaño oscuro, de negro mate y todo esto sin reflejos dudosos o traidores; sino que jamas mancha la cabeza ó la cara, conservando á los diferentes colores de pelo su primitivo color. En su casa hay diferentes salones p. teñir.—Tambien prepara la Pomada Aleibiada, para conservar la belleza de los cabellos.  
Deposito de la Agua de flor de azucena de PLANCHAIS, quimico privilegiado, 2, rue Caumartin, Paris.— Para mayores noticias escribirlas franco.  
Depósitos en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios 30 y 50 rs. caja, y en provincias en casa de los representantes de la misma.  
(A. 1392)

**MANUAL DE RECAUDADORES, POR D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO,** oficiales de la Direccion general de contribuciones, 3.ª edicion.—Recomendada de real orden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tiene intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpression de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas.  
Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de la Epoca, calle de las Torres, de la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de Hacienda pública.  
Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, y en inteligencia de que se rebajará un 10 por 100 á las que tomen al menos diez ejemplares.

**JARABE Y PASTA DE BERTHÉ A LA CODEINA**  
Recomendados por los medicos mas celebres contra los estopados, la gripe, la tos fatigosa de los catarros, la convulsiva, la de bronquitis y tisis. (Leanse las notables observaciones medicas consignadas en los prospectos frances y español que se dan con cada caja y frasco).  
DEPOSITO EN PARIS: farmacia del Locre, 151, rue Saint-Honoré, y en todas las mejores de Europa.  
Ventas por mayor, con grandes rebajas: en MADRID Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10.  
En Madrid, laboratorios de Calderon, Príncipe, número 15; de Collantes, plazuela del Angel, número 7, y de Simon, Caballero de Gracia, 1 y D. V. Moreno Miguel, calle del Arenal, núm. 6.—En provincias, Alicante, Soler.—Avila, Salcedo.—Barcelona, Martí.—Badajoz, Ordóñez.—Burgos, Llera.—Cartagena, Cortina.—Cáceres, Salas.—Córdoba, Rava.—Gerona, Garriga.—Jaen, Albar.—Huesca, Guallart.—Pamplona, Land.—Palencia, Herreras.

**CHEVREUIL SASTRE.**  
Esta casa conserva siempre por su sencillez y buen gusto en las prendas de hombre y amazonas, la preferencia de la alta aristocracia que acude á sus talleres. Un especial tiene dedicado á las librerías de todas clases.  
PAUL, que durante ocho años fue el único maestro de corte de pantalones en la casa Renard, es socio en la actualidad de la de Mr. Chevreuil.  
(A)

**DICCIONARIO de Agricultura práctica y Economia rural.**  
Existen aun ejemplares de esta útil é importante obra que ha obtenido tan buena acogida por las ventajas que su conocimiento reportará á los agricultores.  
Consta de siete tomos con láminas que contienen mas de quinientas figuras de instrumentos y útiles de labranza, etc.  
Cada ejemplar cuesta 270 reales.—Se vende en las librerías de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29; D. José Cuesta, calle de Carretas, núm. 9; en la de Duran, calle de la Victoria, número 3, y en la administracion, calle de Valverde, núms. 30 y 32, principal derecha.  
El tomo 7.º se vende tambien suelto á 60 reales, por haberse hecho una tirada especial en atencion á que contiene los importantes artículos sobre «Trigo y vino.»  
En los mismos puntos se expenden las siguientes obras del señor D. Andrés Borrego:  
De la organizacion de los partidos en España.  
La guerra de Oriente.  
España y la revolucion de 1854, y tambien la interesante novela histórica titulada, «La familia errante, por D. José Maria Amado Salazar. (R)